

Coordinación de

Comunicación

Social

Carpeta Informativa

Corte Fin de Semana

**Resumen:**

* Citarán a titular del Infonavit por Porsche de delegado
* CDD promueve iniciativa para reforma ley de acceso de mujeres a vida libre de violencia

**27 de diciembre de 2014**

**TEMA(S): Trabajos Legislativos**

**FECHA: 27-12-2014**

**HORA: 13:50**

**NOTICIERO: El Universal online**

**EMISIÓN: Fin de Semana**

**ESTACIÓN: Internet**

**GRUPO: El Universal**

0

**Citarán a titular del Infonavit por Porsche de delegado**

**Javier Salinas Narváez**, presidente de la Comisión de Seguridad Social en la Cámara de Diputados, anunció que citará a comparecer al director del Infonavit, Alejandro Murat Hinojosa, a fin de que explique el comportamiento del delegado Zona Sur de ese organismo, Heliodoro Díaz Escárrega, quien presuntamente regaló a su hijo un auto Porsche cuyo precio comercial superaría el millón de pesos.

El diputado federal expuso que el funcionario público deberá exponer si el sueldo que percibe su subalterno le permite realizar este tipo de compras.

Detalló que de acuerdo a tabuladores de la administración pública, el salario máximo de un delegado regional Tipo A sería de unos 169 mil pesos netos, sin deducción de impuestos, y lo máximo que podría percibir en un año serían unos dos millones 199 mil pesos, sin deducciones.

En su calidad de director general del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (Infonavit), Murat Hinojosa tendrá que exponer ante la comisión legislativa si la conducta del delegado regional se ajusta a las normas de la administración pública y detallar si ya se inició una auditoría al mismo servidor público.

Expuso que el costo comercial del Porsche superaría los 59 mil euros, que a un tipo de cambio actual de 17.40 pesos, rebasaría el millón 26 mil pesos.

El delegado de Infonavit para la Zona Sur que abarca los estados de Chiapas y Oaxaca, Heliodoro Díaz Escárrega, posteó en redes sociales el regalo que hizo a su hijo, quien también es funcionario público en Liconsa.

El mensaje en redes sociales del funcionario del Instituto del Fondo Nacional de Vivienda para los Trabajadores (Infonavit) desencadenó severas críticas y suspicacias por el origen de los recursos.**/arm/m**

**TEMA(S): Trabajos Legislativos**

**FECHA: 27-12-2014**

**HORA: 17:28**

**NOTICIERO: Formato 21**

**EMISIÓN: Sábado**

**ESTACION: 790 AM**

**GRUPO: Radio Centro**

**0**

**CDD promueve iniciativa para reforma ley de acceso de mujeres a vida libre de violencia**

**Enrique Cuevas Báez, conductor:** Se va promover una interesante iniciativa, el objetivo que sea reformada la Ley de Acceso de las mujeres a una vida totalmente libre de violencia, esto lo dice la presidenta de la Comisión de Igualdad y Género de la Cámara de Diputados.

**Jesús Alberto Zamora, reportero:** **Martha Lucía Micher**, presidenta de la Comisión de Igualdad de Género de la Cámara de Diputados promueve una iniciativa para reformar la Ley de Acceso de las Mujeres a una vida libre de violencia.

Con el propósito de perfeccionar los mecanismos para proporcionar a este sector refugios de protección, partos humanizados y la salva guarda de imágenes o datos personales que dañen su integridad.

Entre los cambios que se proponen se encuentra tipificar la violencia obstétrica cometida por el personal médico o administrativa del Sistema Nacional de Salud.

Por tanto se sancionaría como violencia obstétrica cuando no se atienda o no se brinde atención oportuna y eficaz a las mujeres y adolescentes en el embarazo, que se altere el proceso natural del parto de bajo riesgo sin que exista causa médica justificada.

También consideran los casos donde existiendo las condiciones para el parto natural, se practique de manera injustificada la cesárea.

Igualmente si se ejerce presión psicológica o se ofenda o amenace a una mujer durante el proceso de embarazo o cuando se niegue la posibilidad de amamantar a bebé inmediatamente después de nacer.

La reforma también planea tipificar y sancionar las conductas que mediante el uso de tecnología de información y comunicación acosen, hostiguen o amenacen a las mujeres, así como el uso o manipulación de imágenes de información privada o de datos personales.

Otro punto que se pretende en esta propuesta es garantizar medidas de resguardo y prevención, pues en la actualidad se brinda protección a una mujer tan sólo por 72 horas.

Lo cual la coloca en una situación de riesgo frente a la persona agresora sobre todo al considerar que la víctima ya presentó la denuncia correspondiente por ello es conveniente que se dé todo el apoyo mientras persista la situación de riesgo. **Duración 2’29”/jpc/m**